

BOLETÍN REGION DE VALPARAÍSO PRIMER SEMESTRE 2019

"Gestionando la conservación y protección de los recursos hidrobiológicos de Valparaíso"



PESCA ARTESANAL



PESCA INDUSTRIAL



ÁREAS DE MANEJO



EXPORTACIONES



ATENCIÓN A USUARIOS



PESCA RECREATIVA



FISCALIZACIÓN



RESCATE ANIMAL

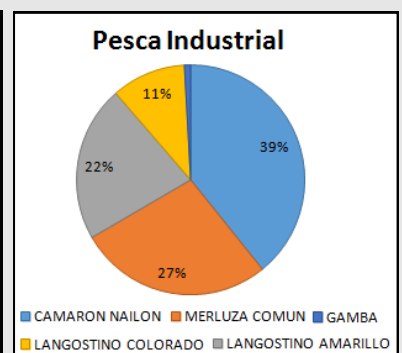
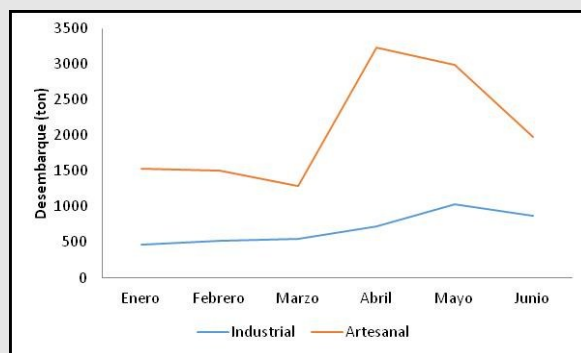
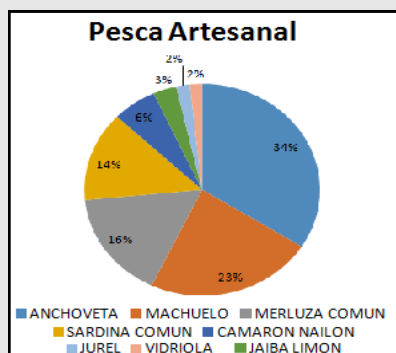
ACTIVIDAD Y DESEMBARQUES DE PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL

El Registro Pesquero Artesanal (RPA) de la región de Valparaíso da cuenta de 5.117 pescadores artesanales activos, entre armadores (846, 16.5%), buzos (284, 5.6%), recolectores-algueros-buzos apnea (2.598, 50.8%) y pescadores (4.173, 81.6%).

El desembarque durante el primer semestre 2019 fue de 16.668 ton, que representa un 1,2% del total nacional (1.428.830 ton). La pesca artesanal representa un 75.1% del total desembarca-

do en la región.

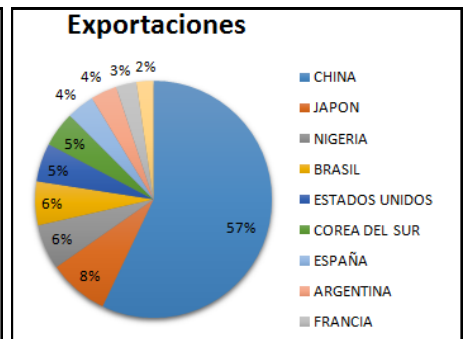
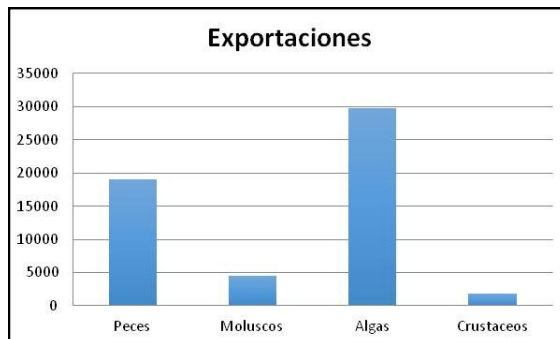
Las especies dominantes en el desembarque artesanal en el primer semestre fueron la Anchoveta, Machuelo, Merluza Común, Sardina común, Camarón Nailon, Jurel, Vidriola y Jaiba Común. Para el caso de la pesca industrial los desembarques estuvieron representados por el Camarón Nailon, Merluza Común, Langostino Colorado. Langostino Amarillo y Gamba.



IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS

En la Región de Valparaíso se tramitaron durante el primer semestre 675 importaciones de productos pesqueros con 14.575 toneladas provenientes de China (34.2%), Tailandia (28.3%), Colombia (16%), Vietnam (10.7%), Indonesia (2.8%), España (2.1%), México (1.9%), Argentina, Ecuador y Filipinas (0.6% c/u), siendo las principales especies importadas Atún (48.8%), Camarón (14.6%), Pangasius (6.1%), Jurel (4.7%) y Algas (3.3%).

En la Región de Valparaíso se realizaron 4.770 Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación (Neppex), correspondientes a 56.534 toneladas de productos con destino de exportación a más de 100 países. De las toneladas exportadas el 67% (38.025 ton) se tramitaron en Valparaíso, el 27% (14.961ton) en San Antonio y un 6% se tramitó en forma electrónica (SISCOMEX-SICEX). Los grupos de especies dominantes en las exportaciones son algas (54%:29.697 ton), peces (34%:18.980 ton) y moluscos bivalvos (8%:4.567 ton).

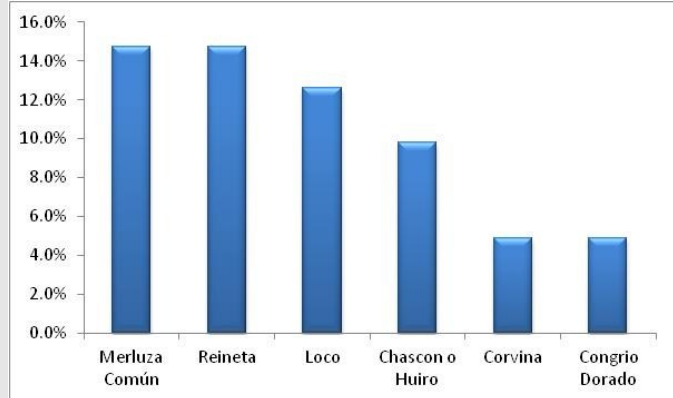


ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

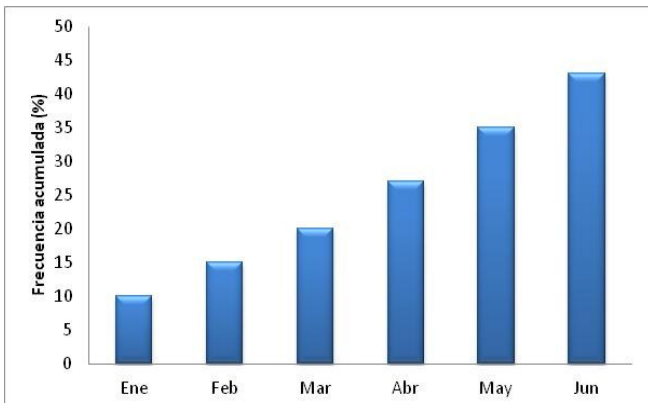
El total semestral de las infracciones a la normativa pesquera, producto de una estrategia de fiscalización integral, fueron 2.630 inspecciones, concentradas en centros de desembarques (60.4%), transporte (17,1%) y centros de consumo y expendio (12,2%). En San Antonio se realizaron 1.194 inspecciones; en Valparaíso, 557; en Quintero, 493; en Juan Fernández, 242; y en La Ligua, 144.

Los recursos hidrobiológicos con más infracciones fueron: la Merluza Común y Reineta (14,7%), el Loco (12,6%), Chascón o Huiro Negro (9,8%), Corvina (4,9%), Congrio Dorado (4,9%).

Durante la Semana Santa se realizaron 166 inspecciones, concentrándose en los centros de distribución y consumo (66,3%), desembarque (18,1%), transporte (13,2%), zona de pesca (1,8%) y proceso (0,6%). Fiscalizaciones interinstitucionales fueron 44: con Armada (45.5%), Carabineros (41%), Servicio de Salud (9.1%), Policía de Investigaciones (2.3%) y Servicio de Impuestos Internos (2.3%). Se cursaron 20 infracciones, distribuidas en: acreditación de origen legal (40%), acceso a los recursos (30%) y veda (30%).



DENUNCIAS A TRIBUNALES



Durante el primer semestre del 2019 se realizaron 44 denuncias a tribunales de letras y civiles por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura. Las denuncias más frecuentes fueron en los tribunales de Quintero (20.5%) y Llay Llay (13.6%). El estado de las causas son Indagatoria (59%), Prueba (27%), Fallo (7%) y Ejecutoriada (4.5%). Las principales denuncias fueron por no cumplimiento del Acceso a pescar (43.2%), Cuota (23%), Vedas (11.4%), Talla Mínima (2.3%), Artes y Aparejos (2.3%) e infracción a la Ley de Pesca Recreativa (2.3%). Los infraccionados más frecuentes fueron las Transportistas (34%), Pescadores Artesanales, Buzos, Recolectores de Orilla (16%) y Naves artesanales (11.4%).

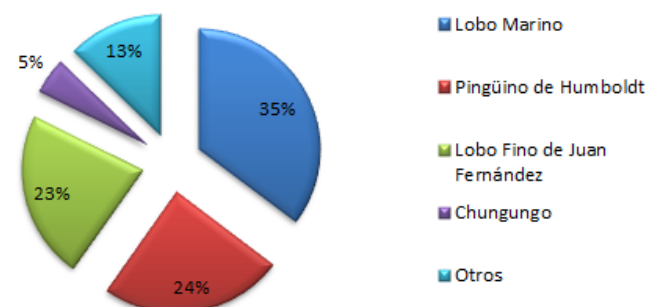
RESCATE ANIMAL/ CONSTATACIÓN DE VARAMIENTOS

Durante el primer semestre del año 2019, funcionarios de Sernapesca de la región de Valparaíso participaron en actividades relacionadas con rescate animal y constatación de varamientos, en los cuales estuvieron involucrados 102 ejemplares.

Entre las especies asistidas la lista la encabeza el lobo marino

común (36), seguida por el pingüino de Humboldt (25), Lobo fino de Juan Fernández (23), Chungungo (5), Marsopa (3), el Pingüino de Magallanes (2), Tortuga Olivácea (2), Cachalote (1), Cachalote enano (1), Tortuga Verde (1), Lobo fino Austral (1), Elefante Marino (1), cetáceo no determinado (1).

Especies involucradas en rescate /varamientos



Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Distancias para un avistamiento seguro de fauna marina

No olvide respetar las distancias que establece la normativa para avistamiento desde embarcaciones:

En el caso de la Ballena Franca Austral, está terminantemente prohibido acercarse a ellas y sólo se permite su observación desde plataformas costeras.

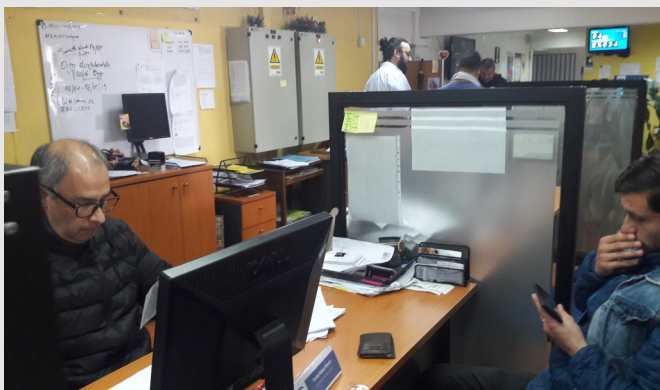
En Chile es **ILEGAL** no cumplir con las distancias mínimas de observación, acosar, alimentar, capturar, o matar cetáceos (delfines, marsopas, ballenas, cachalotes), lobos de mar, focas, nutrias de mar, tortugas marinas y pingüinos.

MULTAS DE 30 A 300 UTM

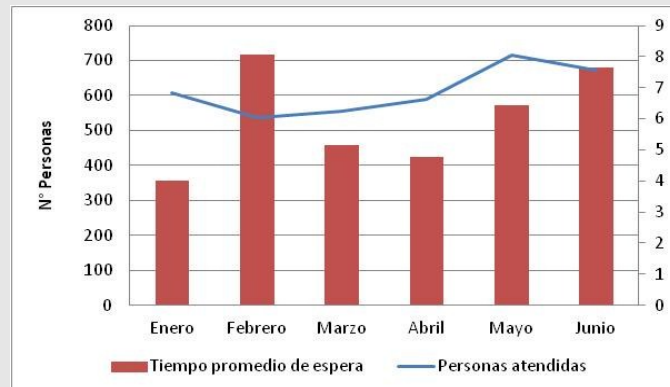
ATENCIÓN CIUDADANA

Durante el primer semestre de 2019, las oficinas de Sernapesca de Valparaíso y San Antonio registraron, en conjunto, 8.262 personas atendidas, resolviendo 8.965 trámites. Un promedio de 97 personas se atendieron diariamente. El tiempo de espera promedio en el semestre fue de 5 minutos. Las atenciones más frecuentes son las de Comercio Exterior (4.492) y le sigue pesca extractiva artesanal e industrial (2.441).

Los días con mayor atención fueron los Miércoles, Jueves y Viernes, siendo la mayor afluencia de público entre 12 y 13 horas. Se destaca que existe un



alto número de asesorías y atenciones que no se encuentran cuantificadas ni registradas en los sistemas dispuesto para tal efecto. El horario de atención es de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 en cualquier oficina de Sernapesca de la región.

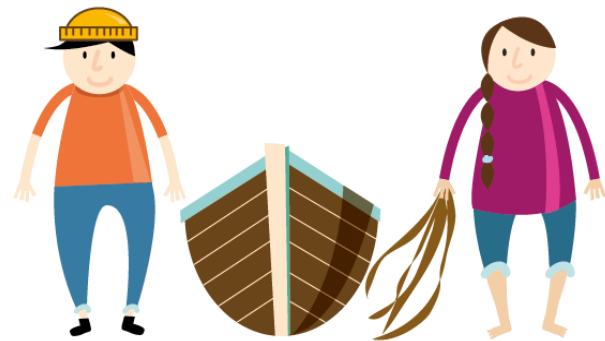


LEY DE CALETAS PESQUERAS ARTESANALES

La ley de caletas (Ley 21.027/2017), es una normativa que pretende potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales donde se podrán desarrollar la pesca extractiva, transformación, pesca recreativa y acuicultura de pequeña escala. También podrán haber actividades productivas, comerciales y culturales, tales como turismo, venta de productos del mar, artesanía local, gastronomía y estacionamientos.

Actualmente el Servicio se encuentra en proceso de implementación de este cuerpo legal con actividades de difusión con dirigentes de pescadores artesanales en Quintero y Valparaíso. Las etapas para una plena vigencia e implementación son: Solicitar destinaciones de las caletas pesqueras, Obtención decreto des-

tinación de caletas y Asignación de la caleta pesquera artesanal. En la región de Valparaíso las caletas Pichicuy, Zapallar, Ventanas, Higerillas, Portales, Pacheco Altamirano y Alejandro Selkirk tienen la intención formal de cambiarse a este nuevo régimen de administración.



MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PESQUERA

Las Medidas de Conservación y Administración Pesqueras permiten cumplir con el objetivo de la Ley General de Pesca y Acuicultura que es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas acuáticos son: Cuotas, Talla mínima, Vedas, Acceso y Artes y Aparejos.

Específicamente, la veda que protege al stock desovante, protege al stock de reclutas y evita la sobrexplotación por reclutamiento.

En este segundo semestre, que ya se inicia, tenemos vedas de los crustáceos Langostino Amarillo, Colorado y Langosta de Juan Fernández. Especial atención debemos poner en la **veda reproductiva** de la **Merluza Común** durante todo el mes de **Septiembre**.

Especie	Veda	Tamaño Min
Huiro Palo		20 cms disco
Huiro Negro		20 cms disco
Erizo	15 de Octubre al 15 de Enero	7 cms diametro
Langostino Amarillo	Enero- Febrero- Septiembre	
Langostino Colorado	Enero- Febrero- Septiembre	
Langosta JFF	15 de Mayo al 30 de Septiembre	11.5 cms
Camarón Nailon	Indefinida para hembras con huevos	
Lapa Negra	Agosto y Septiembre	6.5 cms
Loco	Todo el año, excepto AMERB	10 cms
Macha	28 de Julio 2017 al 28 de Julio 2022	6 cms
Merluza Común	Septiembre	
Anchoveta	6 de Julio al 31 de octubre	
Sardina Común	7 de Julio al 31 de octubre	

MUJERES DEL MAR

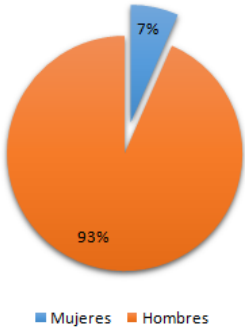
Pese a tener un rol tradicional y fundamental para la actividad pesquera artesanal, como encarnadoras, tejedoras y reparadoras de arte de pesca, o en la preparación y venta de los productos del mar, históricamente la mujer ha sido invisibilizada desde el punto de vista estadístico, en cuanto a su representatividad y a su aporte a la productividad sectorial. En lo que respecta a actividades extractivas, sólo en las labores de recolección de orilla las mujeres han podido insertarse en mayor medida (10% del total de recolectores de la región son mujeres).

Afortunadamente, a pesar de lo descrito, y aún cuando la pesca artesanal sigue siendo un sector predominantemente masculino,

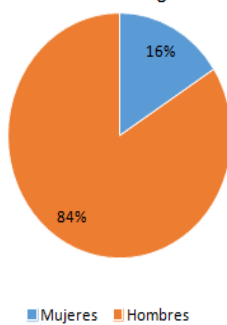
actualmente la mujer de mar ha ganado nuevos espacios, haciendo eco de la mayor participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública, asumiendo incluso cargos de representación nacional, como fue el caso de Zoila Bustamante, quien por años se desempeñó como la presidenta de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile.

Actualmente en la Región de Valparaíso, 11 de las 69 organizaciones registradas, son dirigidas por mujeres (16%) y cada vez son más los sindicatos, asociaciones y otras organizaciones son las que incorporan mujeres dentro de su directorio.

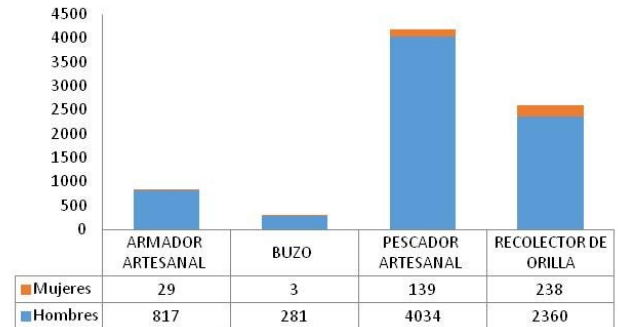
Distribución por género de pescadores artesanales en la región de Valparaíso



Distribución por género de presidentes de organizaciones de pescadores artesanales en la Región de Valparaíso



Distribución de pescadores artesanales por tipo y género en la región de Valparaíso



INSPIRANDO UN ESTILO

Julieta Nuñez Gundlach es un ejemplo de mujer empoderada en su rol de dirigente, quien desde el 2012 ejerce el cargo de Presidenta del Sindicato de Pescadores de Con Con, con 34 socios inscritos. Con ella pudimos conversar sobre qué significa ser mujer en el mundo de la pesca artesanal.

¿El ser mujer le ha servido o dificultado su desempeño como dirigente artesanal?

Me ha servido ser mujer porque la verdad es que hay más respeto, entre comillas, en el trato, pero también en un mundo de puros hombres es difícil hacerse respetar y que te tomen en serio en el rol, así que te diría que es hacia los dos lados.

¿Cree que el machismo en la pesca artesanal persiste o ya va en retirada?

Aún hay muchísimo machismo, la verdad es que ellos respetan a la mujer, la consideran, pero *a la hora de los quiubos* ellos mandan, el machismo todavía existe y hartito.

La mujer tiene cada vez un rol más protagónico en la pesca artesanal ¿a qué atribuye esta tendencia?

En los últimos años la mujer está más considerada en general dentro de todo, porque la mujer trabaja y está poniéndose a la par con el hombre, actualmente la mujer trabaja no solamente de encarnadora o fileteadora de pescado, sino que también va a la pesca y está a la par, por eso el protagonismo es cada mayor, porque estamos presentes, hacemos el trabajo a la par con los hombres.

¿Cuál le gustaría que fuera el sello o legado de su gestión?

Mi legado es que esta caleta funcione, y sea como siempre he dicho que tiene que ser: una caleta ejemplo, que vean que los pescadores sí pueden, que sí pueden cultivar sus peces y que la pesca artesanal ojalá no muera nunca, mi objetivo es que la pesca artesanal sea valorada y persista en el tiempo.

¿Qué consejo le daría a alguien que quiera asumir algún cargo de representación sindical?

Mucha paciencia y perseverancia, porque la verdad es que cuesta mucho, pero el que quiere, puede.



PESCA RECREATIVA EXENTA DE LICENCIA

La Ley de Pesca Recreativa en su artículo 6° suscribe que "Quedarán exentos de la obligación de obtención de la licencia a que se refiere este artículo para realizar las actividades de pesca recreativa o pesca submarina y del pago de derechos, los nacionales y extranjeros residentes con discapacidad física o mental que se encuentren inscritos en el registro a que se refiere el artículo 55 de la ley N° 20.422, los mayores de 65 años y los menores de 12 años". Es decir, no es exigible que obtengan y porten licencia de pesca recreativa.

Las personas exentas de pago (sólo si lo desean), pueden obtener la licencia de pesca recreativa gratis vía WEB en nuestro portal de Pesca Recreativa <http://pr.sernapesca.cl/>. Ante cualquier dificultad, comuníquese con nuestra Mesa de Ayuda al 800-320-032, al e-mail mesadeayuda@sernapesca.cl o visítenos en nuestras oficinas regionales para ayudarlo.



SELLO AZUL

En mayo SERNAPESCA Valparaíso entregó el Sello Azul de Pesca Sostenible por primera vez a un Supermercado, reconociendo al Supermercado Jumbo su compromiso con la sustentabilidad en la compra y venta de recursos y productos del mar. Este sello tiene por objeto involucrar a la ciudadanía en el cuidado y conservación de los recursos hidrobiológicos y el combate contra la pesca ilegal. Para esto se distingue con el Sello a personas naturales o jurídicas que comprometen vender "pesca legal" (cumpliendo medidas de administración y prefiriendo proveedores debidamente acreditados).



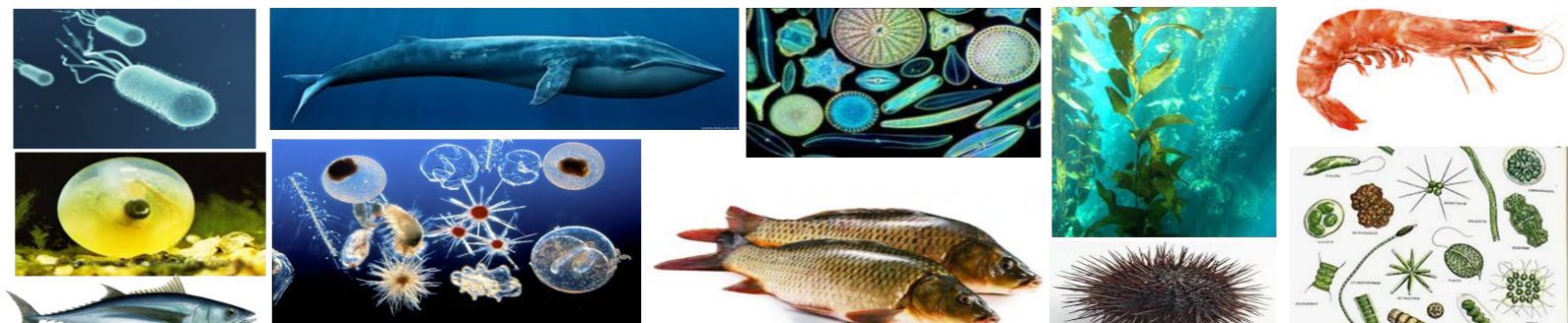
A la fecha en Valparaíso se han otorgado 17 distinciones a restaurantes ubicado en distintas localidades de la Región (San Antonio, Algarrobo, Quintay, Valparaíso, Viña del Mar, Maitencillo, Los Molles). Los nombres y direcciones pueden ser revisados en el siguiente Link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/que-restaurantes-o-centros-de-consumo-están-en-el-programa-de-consumo>

RECURSOS Y ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS

La Ley General de Pesca y Acuicultura consigna a los recursos hidrobiológicos, definido como:

Recurso Hidrobiológico: especies hidrobiológicas susceptibles de ser aprovechadas por el ser humano.

Especie Hidrobiológica: especie de organismo en cualquier fase de su desarrollo, que tenga en el agua su medio normal o más frecuente de vida. También se las denomina con el nombre de especie o especies.



Dirección Regional de VALPARAÍSO
Blanco 1215, 2do piso, of. 204, Valparaíso
Teléfono: +56 32 2592834

